

# Notas a los estados financieros

## ECUACORRIENTE S. A.

### Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2014

Expresadas en Dólares de los E.U.A.

#### 1. ENTIDAD REPORTANTE Y OPERACIONES

La Compañía fue constituida el 15 de diciembre de 1999, con el objeto de dedicarse a la actividad minera en todas sus fases incluyendo la prospección, exploración, explotación, molienda, concentración, fundición, preparación y comercialización de minerales metálicos y no metálicos, y la importación y exportación de cualquier tipo de maquinaria, equipos y herramientas correspondientes a esta actividad.

La constitución de la Compañía fue aprobada por la Superintendencia de Compañías según Resolución No. 99-3-1-1-452 del 16 de diciembre de 1999, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 22 de diciembre de dicho año.

La Compañía es subsidiaria directa de Corriente Resources Inc. (CRI) una entidad localizada en Canadá y que forma parte de CRCC-Tongguan Investment Co. Ltd., compañía con sede en China, la cual a su vez se encuentra controlada por China Railway Construction Corporation (CRCC) que mantiene una participación del 30% y Tongling Nonferrous Metals Group Holding (Tongling) que posee una participación del 70%. CRCC y Tongling son entidades domiciliadas en la República Popular China.

La dirección registrada de la Compañía es Vía Valle del Quimi S/N, Cantón El Pangui, Provincia de Zamora Chinchipe.

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2014 han sido emitidos con autorización del Representante legal de la Compañía el 6 de marzo del 2015 y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta General de Accionistas para su aprobación definitiva. En opinión de la gerencia, estos estados financieros serán aprobados sin modificación alguna.

#### OPERACIONES

##### Proyectos mineros -

Hasta el primer trimestre del año 2012, la Compañía estuvo dedicada a la exploración y evaluación de minerales metálicos (principalmente cobre) en las áreas en las que la Compañía mantiene derechos de concesión minera, localizadas en la provincia de Zamora Chinchipe al sureste del Ecuador, las cuales alcanzan un área aproximada de 9,928 hectáreas. Las actividades en estas áreas son administradas bajo un solo Proyecto minero denominado "Mirador"; el cual incluye las concesiones: Mirador (cinco concesiones), Curigem 18 (dos concesiones) y Curigem 19 (tres concesiones). Durante el resto del año 2012 y en el año 2013 se realizaron algunos estudios necesarios para la etapa de construcción de la mina (fase de desarrollo). En el año 2013 se concluyó la construcción del puente sobre el Río Zamora, del cual se encuentra pendiente la entrega formal al Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO) (Ver Nota 11). Durante el año 2014 la Compañía centró sus esfuerzos en la compra de tierras y obtención de servidumbres mineras de terrenos necesarios para desarrollar el proyecto en cuanto a construcción del campamento y de la mina se refiere. Así

## Notas a los estados financieros (continuación)

también, se realizó el estudio geotécnico de la zona del proyecto y se iniciaron las actividades para la construcción de la vía que conecta el campamento con la mina.

Las concesiones comprendidas en este proyecto tienen un período de vigencia de 25 años. La Compañía estima invertir 1,439 millones de dólares para la construcción de la mina y sus respectivas facilidades, las cuales incluyen caminos de acceso que permitan la exportación del concentrado del mineral.

### **Contrato de Explotación Minera (CEM)-**

Luego que se declaró el inicio de la etapa de explotación de la concesión minera Mirador 1 Acumulada y la Compañía obtuvo la licencia ambiental para la fase de explotación de parte del Ministerio del Ambiente del Ecuador (MAE), la Compañía firmó el Contrato de Explotación Minera (CEM) con el Ministerio de Recursos Naturales no Renovables (MRNNR) el 5 de marzo de 2012, para la preparación, desarrollo, construcción y montaje del yacimiento en la concesión Mirador 1 Acumulada; así como también para las etapas de extracción, explotación, beneficio, transporte y comercialización del mineral. Con fecha 30 de marzo de 2012, se inscribió el CEM en el Registro Minero de la Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM) de Zamora y fue elevado a escritura pública el 4 de abril de 2012. El inicio de la ejecución de las actividades objeto del CEM requerirá la declaración del Ministerio de Recursos Naturales no Renovables (MRNNR).

En caso de que se presentare un evento determinado en el CEM que cause un desequilibrio en la economía de la Compañía, se incluirá, previo acuerdo de las partes, un factor de corrección que absorba el incremento de la carga económica para la Compañía.

### **Resumen de aspectos principales del Contrato de Explotación Minera:**

#### **Minerales explotables.-**

El mineral principal declarado es cobre y los minerales secundarios oro y plata, los mismos que la Compañía explotará, beneficiará, transportará y comercializará. De encontrarse otros minerales comercialmente explotables en forma posterior, la Compañía deberá declararlos al Ministerio de Recursos Naturales no Renovables (MRNNR) para que se celebren las adendas modificatorias correspondientes.

#### **Plazo.-**

El plazo legal del contrato es de 25 años contados a partir de la fecha de la declaratoria de inicio de actividades, sin embargo debido a que el proyecto minero requiere, de conformidad con el estudio de factibilidad y el plan general de trabajo e inversiones, un plazo de 30 años, este plazo quedó automáticamente extendido y aprobado con la firma del contrato minero. El plazo puede ser extendido si los eventos de exploración complementarios acordados son exitosos y el Ministerio de Recursos Naturales no Renovables (MRNNR) aprueba el estudio de factibilidad por las reservas adicionales descubiertas.

#### **Participación del Estado.-**

En cuanto a la participación de los beneficios del aprovechamiento del mineral, el Estado Ecuatoriano recibirá al menos el 52% y la Compañía el 48%. En caso de que los beneficios de la Compañía fueren superiores al 48%, el Estado Ecuatoriano recibirá por concepto de ajuste soberano el valor correspondiente que le garantice recibir al menos el 52%. Los beneficios del Estado estipulados en el contrato son el impuesto a los ingresos extraordinarios, impuesto a la renta, IVA pagado en la adquisición de bienes y servicios siempre que no haya sido compensado como crédito tributario, 12% de participación laboral atribuible al Estado, regalías mineras y ajuste soberano calculado acumulativamente.

## Notas a los estados financieros (continuación)

### Regalías.-

La Compañía pagará como regalía semestralmente los siguientes porcentajes calculados sobre el ingreso neto efectivamente percibido por la venta del mineral considerando el precio del Cátodo de Cobre Grado A al valor publicado por la Bolsa de Metales de Londres y de conformidad con la fórmula que se indica en el CEM:

Precio por libra de cobre	Porcentaje
Igual o mayor a 5.51	8%
Desde 4.01 hasta 5.50	7%
Igual o menor a 4.00	6%

### Garantías.-

Al inicio de las actividades y a fin de responder por el fiel cumplimiento de las inversiones comprometidas en el CEM, el Ministerio de Recursos Naturales no Renovables (MRNNR) recibirá una garantía incondicional e irrevocable por parte de la compañía CRCC – Tongguan Investment Co. Ltd. (China) constituida en garante de la Compañía.

### Suspensión y terminación.-

En caso de que la Compañía determine razonablemente que las condiciones técnicas o de mercado son necesarias o convenientes para hacer uso de su derecho de suspender las actividades mineras y las inversiones realizadas, el Estado suspenderá las mismas debiendo la Compañía pagar una remuneración básica unificada anual por cada hectárea minera de Mirador 1 Acumulada por compensación económica. La compensación se liquidará anualmente en forma proporcional al período de vigencia de la suspensión. Si la terminación del CEM es por incumplimiento sustancial de las obligaciones contractuales, el Estado ejecutará las garantías otorgadas, extinguirá la concesión minera, continuará con la explotación del yacimiento, de ser de su interés; y, retendrá las regalías anticipadas.

### Contrato de Inversión (CI).-

El 10 de abril del 2013 el Estado Ecuatoriano y la Compañía suscribieron el Contrato de Inversión del Proyecto Mirador, en los términos definidos por el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y la legislación aplicable. Los firmantes del contrato son: el Estado Ecuatoriano, representado por el Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad (MCPEC); Ecuacorriente S.A. como sociedad receptora de la inversión, concesionario minero y suscriptor del Contrato de Explotación Minera (CEM); las empresas inversionistas Corriente Resources Inc. y Corriente Copper Mining Corp.; y la compañía CRCC – Tongguan Investment Co. Ltd. (China) en calidad de garante de la Inversión.

Este Contrato de inversión declara al Proyecto Minero Mirador como inversión productiva nueva y podrá utilizar cualquier modalidad de inversión prevista en el reglamento de inversiones.

Además de los derechos y garantías previstas en la legislación aplicable se tendrá las siguientes garantías generales:

Trato no discriminatorio, protección y seguridades plenas:

## Notas a los estados financieros (continuación)

- i. Sobre la propiedad
- ii. Sobre los derechos del inversionista, garante inversionista y de la sociedad receptora.

Incentivos fiscales:

- a) La tasa del impuesto a la renta desde el año 2013 y durante la vigencia de este contrato será de 22%.
- b) Se deducirá el 100% adicional de la depreciación y amortización que corresponda a la adquisición de maquinaria, equipo y tecnología destinados a mecanismos de producción más limpios o mecanismos de generación de energía renovable.
- c) Los beneficios de la apertura de capital de la empresa a favor de los trabajadores.
- d) Las facilidades de pago a los tributos del comercio exterior.
- e) La exoneración del impuesto a la salida de divisas por los pagos de la amortización del capital e intereses sobre los créditos otorgados por instituciones financieras internacionales mayores a un año.
- f) La deducción para el cálculo del impuesto a la renta de los pagos adicionales para alcanzar el salario digno.
- g) La exoneración del anticipo del impuesto a la renta (Ver Nota 12).
- h) Las reformas al cálculo del anticipo del impuesto a la renta (Ver Nota 12).
- i) Deducción del 100% adicional para el cálculo del impuesto a la renta por 5 años a partir de la firma del contrato de inversión (hasta abril 2018), del costo de contratación de nuevos trabajadores (Ver Nota 12).

Dentro del Contrato de Inversión, se estipula en la cláusula decima séptima que será un beneficio adicional el diferimiento a 0% de los aranceles para las importaciones de bienes de capital relacionados con el proyecto.

## 2. BASES DE PREPARACIÓN

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2014.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico. Los estados financieros se presentan en dólares de los Estados Unidos de América que es la moneda de uso legal en el Ecuador.

Las políticas de contabilidad adoptadas son consistentes con las aplicadas en años anteriores, excepto que la Compañía ha adoptado las nuevas NIIF y NIC's revisadas que son obligatorias para los periodos que se inician en o después del 1 de enero de 2014, según se describe a continuación:

- Compensación de activos financieros y pasivos financieros. Modificaciones a la NIC 32.
- CINIIF 21 Gravámenes.
- Cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo. Modificación a la NIIF 13, Medición del valor razonable.

Debido a la estructura de la Compañía y la naturaleza de sus operaciones, la adopción de dichas normas no tuvo un efecto significativo en su posición financiera y resultados; por lo tanto, no ha sido necesario modificar los estados financieros comparativos de la Compañía.

## Notas a los estados financieros (continuación)

Existen otras modificaciones que también se aplican por primera vez en el año 2014; sin embargo, éstas no tienen efecto alguno en los presentes estados financieros de la Compañía.

### 3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

#### a) Efectivo en caja y bancos

El efectivo en caja y bancos corresponde a caja, cuentas corrientes y depósitos con menos de tres meses de vencimiento desde la fecha de adquisición, todos ellos registrados en el estado de situación financiera a su valor nominal, los mismos que no tienen restricciones y son de libre disponibilidad.

#### b) Instrumentos financieros

##### Activos y pasivos financieros

##### Clasificación

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: "activos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas", "préstamos y cuentas por cobrar", "activos mantenidos hasta su vencimiento" y "activos financieros disponibles para la venta". Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías: "pasivos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas", "préstamos y cuentas por pagar" y "otros pasivos financieros". La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos o contrataron los pasivos. La Administración determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 1 de enero de 2013 la Compañía solo mantuvo activos financieros en la categoría de "préstamos y cuentas por cobrar". De igual forma, la Compañía solo mantuvo pasivos financieros en la categoría de "préstamos y cuentas por pagar" cuyas características se explican seguidamente:

**Préstamos y cuentas por cobrar:** Representados en el estado de situación financiera por las cuentas por cobrar a compañías relacionadas y otras cuentas por cobrar. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses cortados desde la fecha del estado de situación financiera.

**Préstamos y cuentas por pagar:** Representados en el estado de situación financiera por acreedores comerciales (proveedores locales y del exterior), cuentas por pagar a compañías relacionadas y otras cuentas por pagar. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

##### Reconocimiento y medición inicial y posterior:

##### Reconocimiento -

La Compañía reconoce un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y/o cuando se compromete a comprar o vender el activo o pagar el pasivo.

## Notas a los estados financieros (continuación)

### **Medición inicial -**

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo; siempre que el activo o pasivo financiero no es designado como de valor razonable a través de ganancias y pérdidas y éste es significativo. Con posterioridad al reconocimiento inicial la Compañía valoriza los mismos como se describe a continuación:

### **Medición posterior -**

**Cuentas por cobrar:** Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. En específico, EcuCorriente S.A., presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

- (i) Cuentas por cobrar a compañías relacionadas: Estas cuentas corresponden a los montos adeudados por compañías relacionadas por reembolso de gastos, en el curso normal de los negocios. Se reconocen a su valor nominal que no difiere de su costo amortizado, pues no generan intereses y son exigibles hasta en 90 días.
- (ii) Otras cuentas por cobrar: Representadas principalmente por anticipos entregados a empleados, proveedores y avances varios que se liquidan en el corto plazo. Se registran al valor del desembolso realizado, que es equivalente a su costo amortizado, pues se liquidan en un plazo de hasta 90 días.

**Préstamos y cuentas por pagar:** Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. En específico, EcuCorriente S.A., presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

- i) Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar: Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores locales o del exterior y otras cuentas por pagar en el curso normal de los negocios. Si se esperan pagar en un año o menos se clasifican como pasivos corrientes, de lo contrario se presentan como pasivos no corrientes. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son pagaderos hasta en 90 días.
- ii) Cuentas por pagar a compañías relacionadas: Son obligaciones de pago por fondos recibidos de sus accionistas para fondeo de sus operaciones administrativas y de desarrollo en el curso normal de su fase pre-operativa, y servicios de construcción dados por compañías relacionadas. Si se esperan pagar en un año o menos se clasifican como pasivos corrientes, de lo contrario se presentan como pasivos no corrientes y se reconocen a su valor nominal. El valor de los pasivos corrientes es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son pagaderos hasta en 90 días.

### **Deterioro de activos financieros**

La Compañía establece una provisión para pérdidas por deterioro de sus cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. La existencia de dificultades

## Notas a los estados financieros (continuación)

financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado.

### **Baja de activos y pasivos financieros**

Un activo financiero se elimina cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o si la Compañía transfiere el activo a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo. Un pasivo es eliminado cuando las obligaciones de la Compañía especificadas en el contrato se han liquidado.

### **Compensación de instrumentos financieros**

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

### **Valor razonable de los instrumentos financieros**

La Compañía mide sus instrumentos financieros al valor razonable en cada fecha del estado de situación financiera.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción acordada entre participantes de un mercado a la fecha de medición.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico. La Compañía utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descritas a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- a) Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- b) Nivel 2 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.
- c) Nivel 3 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, la Compañía determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de reporte. Asimismo, la gerencia analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables.

## Notas a los estados financieros (continuación)

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Compañía ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

### c) Inventarios

Los inventarios están valuados al costo o valor neto de realización, el menor, después de considerar la provisión para desvalorización. El costo se determina sobre la base de un promedio mensual, con excepción de las existencias por recibir, las cuales son valuadas a su costo específico de adquisición. La provisión y/o castigo para desvalorización de existencias es determinado sobre la base de la calificación técnica de cada bien, la cual se realiza en forma continua.

### d) Propiedad, mobiliario y equipo

Los saldos de propiedad, mobiliario y equipo son registrados al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse. El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones o mantenimiento y son registrados como propiedad minera cuando son incurridos.

La depreciación de la propiedad, mobiliario y equipo, es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes del activo, o de componentes significativos identificables que posean vidas útiles diferenciadas. Las estimaciones de vidas útiles son revisadas, y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros.

La depreciación de los activos se registra con cargo a las inversiones mineras en el estado de situación financiera.

Las vidas útiles estimadas de los activos fijos son las siguientes:

<u>Tipo de activo</u>	<u>Años</u>
Edificios	20
Barcaza	20
Instalaciones	10
Maquinaria y equipo	10
Equipo técnico de campo	10
Equipo de comunicación	10
Equipo de oficina	10
Muebles y enseres	10
Vehículos	5
Equipo de computo	3

Las pérdidas y ganancias por la venta de las propiedades, mobiliario y equipo, se calculan comparando los ingresos obtenidos, con el valor en libros y se incluyen en las inversiones mineras en el estado de situación financiera.

## Notas a los estados financieros (continuación)

Cuando el valor en libros de propiedades, mobiliario y equipo, excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable.

Los intereses y otros costos de endeudamiento se capitalizan siempre y cuando estén relacionados con la construcción de activos calificables. Un activo calificable es aquél que requiere de un tiempo prolongado para que esté listo para su uso, período que la Administración ha definido como mayor a un año. Al 31 de diciembre del 2014, 2013 y 1 de enero de 2013 todos los proyectos de la Compañía se han liquidado en plazos inferiores a un año, por lo que no se han activado costos de endeudamiento.

### e) Inversiones mineras

#### **Inversiones de exploración y evaluación-**

Las actividades de exploración y evaluación involucran la búsqueda de recursos minerales, la determinación de la viabilidad técnica y la evaluación de la viabilidad comercial sobre un recurso identificado.

La exploración y evaluación incluye el siguiente tipo de actividades:

- Investigación y análisis de información de exploración histórica.
- Obtención de información de exploración a través de estudios geofísicos.
- Perforaciones exploratorias y muestreos.
- Determinación y evaluación del volumen y grado del recurso.
- Estudios sobre requerimientos de transportación e infraestructura.
- Estudios financieros.

Estas actividades se encuentran clasificadas por la Compañía en los siguientes rubros en sus estados financieros:

- Costos de desarrollo que apoyan a la exploración y evaluación
- Costos de exploración
- Costos de financiamiento
- Costos de seguridad, salud, arqueología y ambiente
- Costos legales del proyecto
- Relaciones comunitarias
- Factibilidad técnica
- Impuestos, tasas y contribuciones
- Ingeniería y estudios técnicos
- Logística y operación de campamento
- Patentes mineras
- Sistemas y telecomunicaciones

Todos estos rubros han sido atribuidos a las inversiones de exploración y evaluación, considerando que se encuentran directamente relacionados con el proyecto Mirador.

Una vez obtenido el derecho legal a explorar a través de las concesiones mineras, la exploración y evaluación es cargada a resultados según se incurren, a menos que la gerencia concluya que la

## Notas a los estados financieros (continuación)

obtención de beneficios económicos es más probable que exista de que no. Estos costos incluyen principalmente sueldos y salarios, materiales y combustibles utilizados, costos de perforación, costos de financiamiento, costos de seguridad, salud, arqueología y ambiente, impuestos, tasa y contribuciones, patentes mineras y pagos realizados a los contratistas. Diferente información es usada en la evaluación de si dichos desembolsos cumplen el criterio de ser capitalizados. La información que principalmente es usada para determinar la probabilidad de beneficios futuros depende del alcance que se haya realizado a la exploración y evaluación.

### **Concesiones mineras-**

Los desembolsos significativos relacionados con la adquisición de derechos sobre concesiones mineras se capitalizan. Si no se descubre un cuerpo de mineral explotable, los costos incurridos se cargan a los resultados corrientes del período en el que se determina que los derechos no tienen valor económico futuro. Las concesiones mineras en las cuales se ha descubierto cuerpos de mineral explotables se amortizarán a partir de la fase de producción sobre la base del método de unidades producidas. En caso que la Compañía abandone las concesiones, los costos asociados se castigan con cargo al estado de resultados.

Las concesiones mineras se presentan en el rubro "inversiones mineras" en el estado de situación financiera.

### **Minas bajo construcción-**

Los desembolsos son transferidos de "costos de exploración y evaluación" a "minas bajo construcción" (fase de desarrollo) dentro de "Inversiones mineras" una vez que el trabajo completado genere evidencia que soporte la necesidad de realizar desarrollo futuro de la inversión minera y que dicho desarrollo cuente con las aprobaciones correspondientes.

Una vez transferido de "costos de exploración y evaluación" a "minas bajo construcción" dentro de inversiones mineras, todos los desembolsos subsecuentes relacionados con la construcción, instalación y terminación de las facilidades son capitalizados en "minas bajo construcción". Una vez iniciado el proceso productivo, todos los activos incluidos en "minas bajo construcción" son transferidos a "minas en producción" dentro de "inversiones mineras".

### **f) Regalías anticipadas**

La regalía anticipada ha sido pagada por la Compañía de acuerdo al contrato de explotación minera mencionado en la Nota 1. Dicho importe se encuentra medido a su valor nominal y será amortizado una vez que la entidad entre en producción de acuerdo a la normativa establecida en dicho contrato. (Ver Nota 13).

### **g) Deterioro de activos no financieros**

A cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, la Compañía estima el importe recuperable de ese activo.

## Notas a los estados financieros (continuación)

El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y su valor en uso, y se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable.

Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continuadas, incluido el deterioro del valor de los inventarios, se reconocen en el estado de resultados en aquellas categorías de gastos que se correspondan con la función del activo deteriorado.

Para los activos en general, a cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existiese tal indicio, la Compañía efectúa una estimación del importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en las suposiciones utilizadas para determinar el importe recuperable del activo desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor de ese activo. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo en ejercicios anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultados.

### **h) Beneficios a empleados**

Los beneficios a empleados comprenden décimo tercera y cuarta remuneración, y vacaciones los mismos que son acumulados mensualmente hasta la fecha obligatoria de pago, goce (para el caso de vacaciones) o liquidación originada por la terminación de la relación laboral.

### **i) Impuesto a la renta**

#### Impuesto a la renta corriente

Los activos y pasivos por el impuesto a la renta corriente del período se miden por los importes que se espera recuperar o pagar de o a la autoridad fiscal. Las tasas impositivas y la normativa fiscal utilizadas para computar dichos importes son aquellas que estén aprobadas a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa. La gerencia evalúa en forma periódica las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a las situaciones en las que las normas fiscales aplicables se encuentran sujetas a interpretación, y constituye provisiones cuando fuera apropiado.

#### Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido se reconoce utilizando el método del pasivo sobre las diferencias temporarias entre las bases impositivas de los activos y pasivos y sus importes en libros a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen por todas las diferencias temporarias imponibles.

Los activos por impuesto diferido se reconocen por todas las diferencias temporarias deducibles.

## Notas a los estados financieros (continuación)

El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa y se reduce en la medida en que ya no sea probable la existencia de suficiente ganancia imponible futura para permitir que esos activos por impuesto diferido sean utilizados total o parcialmente.

Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa y se reconocen en la medida en que se torne probable la existencia de ganancias imponibles futuras que permitan recuperar dichos activos por impuesto diferido no reconocidos con anterioridad.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, son medidos a las tasas de impuesto sobre la renta vigentes a la fecha que se estima que las diferencias temporarias se reversen, considerando las tasas del impuesto a la renta vigentes establecidas en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y sus reformas, que es del 22%.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por el impuesto a las ganancias corriente y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta a impuestos y la misma jurisdicción fiscal.

El activo por impuestos diferidos no se descuenta a su valor actual y se clasifica como no corriente.

### **j) Provisiones**

Se reconoce una provisión sólo cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y su importe puede ser estimado en forma razonable. Las provisiones se revisan cada periodo y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante el monto de la provisión es el valor presente de los desembolsos que se espera incurrir para cancelarla.

### **k) Contingencias**

Los pasivos contingentes posibles no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en notas a los estados financieros a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota. Un activo contingente no se reconoce en los estados financieros, pero se revela cuando su grado de contingencia es posible.

### **l) Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes**

La Compañía presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes.

Un activo se clasifica como corriente cuando la Compañía:

- espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el activo principalmente con fines de negociación;

## Notas a los estados financieros (continuación)

- espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa; o
- el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la Compañía:

- espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa; o
- no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

### m) Eventos posteriores

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

## 4. ESTIMACIONES Y SUPUESTOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de los estados financieros de la Compañía, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF requiere que la administración deba realizar juicios, estimaciones y suposiciones contables que afectan a los importes informados de activos y pasivos y la revelación de pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y los montos revelados de gastos durante el período sobre el que se informa. Las estimaciones y suposiciones han sido continuamente evaluadas y se basan en la experiencia de la administración y otros factores, incluyendo expectativas razonables de eventos futuros en función de las circunstancias. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones, si se utilizan suposiciones diferentes y existen condiciones diferentes.

La Compañía ha identificado las siguientes áreas que requieren el uso de juicios, estimaciones y suposiciones importantes, y en las cuales si los resultados reales son diferentes, podría afectar materialmente la posición financiera o los resultados financieros reportados en ejercicios futuros. Mayor información sobre cada una de ellas y su impacto en las diferentes políticas contables, se describe en las siguientes notas a los estados financieros.

- Estimación de reservas:  
Las reservas de mineral, principal y secundarios, son estimadas de acuerdo al monto total del mineral que puede ser económica y legalmente extraído de las inversiones mineras de la Compañía. La Compañía ha estimado que sus reservas de cobre (mineral principal) oro y plata (minerales secundarios) están basados en información compilada por especialistas calificados relacionada con

## Notas a los estados financieros (continuación)

información geológica y técnica relativa al monto, profundidad, forma y grado del cuerpo del mineral combinado, así como las técnicas de producción apropiadas y sus tasas de recuperación. Dichos análisis requieren juicios sobre temas geológicos complejos para poder interpretar la información. La estimación de reservas recuperables esta basada en factores tales como la estimación de tasas de tipos de cambio, precios de minerales, requerimientos futuros de capital y costos de producción, así como los supuestos y juicios usados en la estimación del tamaño y calidad del yacimiento mineral.

- Vida útil de propiedad, mobiliario y equipo:  
Las estimaciones de vida útil se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos. En aquellos casos en los que se puedan determinar que la vida útil de los activos debería disminuirse, se deprecia el exceso entre el valor en libros neto y el valor de recuperación estimado, de acuerdo a la vida útil restante revisada. Factores tales como los cambios en el uso planificado de los distintos activos podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida.
- Recuperación de costos de exploración y evaluación e inversión en propiedad, mobiliario y equipo:  
La aplicación de la política de costos de exploración y evaluación requiere de juicio para determinar si la obtención de beneficios económicos futuros es probable a través de la explotación futura o si dichas actividades no han alcanzado una etapa que permita una evaluación razonable de la existencia de reservas. Los estimados tienen un impacto directo cuando la Compañía difiere los costos de exploración y evaluación. El diferimiento requiere que la gerencia realice ciertos estimados y supuestos sobre los eventos futuros, en particular, sobre el establecimiento de la viabilidad económica en las operaciones de extracción. Los estimados y supuestos pueden cambiar si nueva información se hace disponible. Si después de haber capitalizado, la información actual sugiere que la recuperabilidad de dichos costos es improbable, el monto capitalizado es cargado a resultados en el periodo en el cual dicha información se hace disponible.
- Impuestos:  
La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. La Compañía cuenta con asesoría profesional en materia tributaria al momento de tomar decisiones sobre asuntos tributarios. Aun cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes, conservadoras y aplicadas en forma consistente en los períodos reportados, pueden surgir discrepancias con el organismo de control tributario (Servicio de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.
- Provisiones:  
Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

La determinación de la cantidad a provisionar está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del periodo, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

## Notas a los estados financieros (continuación)

### 5. NORMAS INTERNACIONALES EMITIDAS AUN NO VIGENTES

A continuación se enumeran las normas e interpretaciones emitidas pero que no se encuentran en vigencia a la fecha de emisión de los presentes estados financieros. La Compañía tiene la intención de adoptar estas normas, según corresponda, cuando entren en vigencia.

Normas	Fecha efectiva de vigencia
Enmienda a la NIC 19 Beneficios a los empleados - Planes de beneficios definidos: Aportaciones de empleados	1 de julio de 2014
Enmienda a las NIIF 2 Pagos basados en acciones - Definición de la condición de irrevocabilidad	1 de julio de 2014
Enmienda a la NIIF 3 Combinaciones de negocios - Contabilización de una contraprestación contingente	1 de julio de 2014
Enmienda a la NIIF 8 Segmentos de operación - Agregación de segmentos de operación. Conciliación del total de activos de los segmentos y el total de activos de la entidad	1 de julio de 2014
Enmienda a la NIC 16 y la NIC 38 Propiedades, planta y equipo y Activos Intangibles (Método de revaluación: revaluación proporcional de la depreciación - amortización acumulada)	1 de julio de 2014
Enmienda a la NIIF 24 Información a revelar sobre partes relacionadas - Personal gerencial clave	1 de julio de 2014
Enmienda a la NIIF 3 Combinaciones de negocios - Formación de acuerdos conjuntos	1 de julio de 2014
Enmienda a la NIIF 13 Medición del valor razonable - Aplicación a activos y pasivos financieros con posiciones compensadas	1 de julio de 2014
Enmienda a la NIC 40 Propiedades de inversión - Interrelación con la NIIF 3 Combinaciones de negocios	1 de julio de 2014
NIIF 14 Cuentas de diferimientos de actividades reguladas	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIIF 11 Acuerdos conjuntos - Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas	1 de enero de 2016
Enmienda a las NIC 16 y NIC 38 Propiedades, planta y equipo y Activos intangibles - Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 16 y la NIC 41 Propiedades, planta y equipo y Agricultura: Plantas productoras	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 27 Estados financieros separados - Método de la participación	1 de enero de 2016
NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias provenientes de contratos con clientes	1 de enero de 2017
NIIF 9 Instrumentos financieros	1 de enero de 2018

### 6. RESTABLECIMIENTO DE ESTADOS FINANCIEROS

La Compañía ha modificado su política contable de reconocimiento inicial de las inversiones mineras, que incluye costos de exploración y evaluación y minas en construcción. Anteriormente la Compañía reconocía como inversiones mineras únicamente los desembolsos relacionados con los siguientes tipos de actividades:

- Investigación y análisis de información de exploración histórica.
- Obtención de información de exploración a través de estudios geofísicos.
- Perforaciones exploratorias y muestreos.
- Determinación y evaluación del volumen y grado del recurso.
- Estudios sobre requerimientos de transportación e infraestructura.
- Estudios financieros.

El 01 de enero de 2014, la Compañía decidió modificar los conceptos para el reconocimiento inicial de las inversiones mineras (costos de exploración y evaluación y minas en construcción) considerando el análisis que todos los desembolsos que efectúa la Compañía se encuentran directamente relacionados y son destinados para mantener y desarrollar su única y exclusiva actividad minera actual denominada "Proyecto

## Notas a los estados financieros (continuación)

Mirador”, fundamentando su análisis en la *NIC 16: “Propiedad, planta y equipo* y la *NIIF 6: Exploración y Evaluación de Recursos Minerales*.

Esta modificación originó que la Compañía activara todos los desembolsos anteriormente registrados como resultados acumulados, y que la inversión minera se encuentre clasificada en los siguientes rubros, de acuerdo a su naturaleza:

- Costos de desarrollo que apoyan a la inversión
- Costos de exploración
- Costos de financiamiento
- Costos de seguridad, salud, arqueología y ambiente
- Costos legales del proyecto
- Relaciones comunitarias
- Factibilidad técnica
- Impuestos, tasas y contribuciones
- Ingeniería y estudios técnicos
- Logística y operación de campamento
- Patentes mineras
- Sistemas y telecomunicaciones

La Compañía aplicó el cambio de política contable de manera retrospectiva, de acuerdo con la *NIC 8: Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores*, lo cual originó cambios en el activo no corriente, patrimonio y resultados, en los años 2013, 2012 y 2011, como se resume a continuación:

Notas a los estados financieros (continuación)

	31 de diciembre 2013	31 de diciembre 2013	1 de enero 2012	1 de enero 2012			
	Ajustes	Restablecido	Ajustes	Restablecido	Ajustes	Ajustes	Restablecido
<b>Estado de situación financiera</b>							
<b>Activo</b>							
<b>Activo corriente</b>	2,774,268	2,774,268	3,079,876	3,079,876	-	5,074,250	5,074,250
<b>Activo no corriente</b>							
Propiedad, mobiliario y equipo, neto	5,888,953	5,690,624	5,812,842	5,503,925	(308,917)	12,103,475	5,241,760
Inversiones de exploración y evaluación	-	-	-	-	-	62,989,899	133,629,733
Inversiones mineras	87,650,858	178,780,008	81,506,810	158,598,250	77,091,440	-	-
Impuestos diferidos	17,613,142	(17,613,142)	16,892,155	(16,892,155)	(16,892,155)	14,031,186	-
Regalías anticipadas	40,000,000	40,000,000	40,000,000	40,000,000	-	-	-
Otros activos	94,571	94,571	76,647	76,647	-	51,522	51,522
<b>Total activo no corriente</b>	151,247,524	224,565,203	144,288,454	204,178,822	59,890,368	89,176,082	138,923,015
<b>Total activo</b>	154,021,792	227,339,471	147,368,330	207,258,698	59,890,368	94,250,332	143,997,265
<b>Pasivo y patrimonio</b>							
<b>Pasivo corriente</b>	5,512,662	5,512,662	4,938,962	4,938,962	-	3,032,869	3,032,869
<b>Pasivo no corriente</b>							
Cuentas por pagar a compañías relacionadas	-	-	61,355,340	61,355,340	-	-	-
<b>Total pasivo</b>	5,512,662	5,512,662	66,294,302	66,294,302	-	3,032,869	3,032,869



## Notas a los estados financieros (continuación)

Los cambios en el estado de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2013, 1 de enero de 2013 y 2012, se resumen a continuación:

	2013		1 de enero 2013		1 de enero 2013		1 de enero 2012	
	Ajustes	Restablecido	2013	Ajustes	Restablecido	2012	Ajustes	Restablecido
<b>Flujos de efectivo de actividades de operación:</b>								
Pérdida antes de impuesto a la renta	(14,148,298)	-	(13,004,404)	13,004,404	-	(10,871,084)	10,871,084	-
<b>Ajustes para conciliar la pérdida antes de impuesto a la renta con el efectivo neto utilizado en las actividades de operación:</b>								
Depreciación	292,680	-	287,396	(287,396)	-	213,929	(213,929)	-
Variación en capital de trabajo								
Variación de activos – (aumento) disminución								
Cuentas por cobrar a compañías relacionadas	(40,807)	-	720,522	(720,522)	-	(2,370,494)	2,370,494	-
Otras cuentas por cobrar	177,776	-	(270,602)	270,602	-	728,623	(728,623)	-
Inventarios	-	-	1,553	(1,553)	-	-	-	-
Otros activos	(17,924)	-	(25,125)	25,125	-	(40,363)	40,363	-
<b>Variación de pasivos – aumento (disminución)</b>								
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	778,219	-	191,485	(191,485)	-	(1,247,834)	1,247,834	-
Impuestos por pagar	(127,643)	-	(250,454)	250,454	-	244,912	(244,912)	-
Obligaciones relacionadas con el personal	16,546	-	(181,771)	181,771	-	265,427	(265,427)	-
Beneficios a empleados	226,578	-	146,833	(146,833)	-	14,849	(14,849)	-
Cuentas por pagar a compañías relacionadas	(320,000)	-	2,000,000	(2,000,000)	-	-	-	-
<b>Efectivo neto utilizado en las actividades de operación</b>	<b>(13,162,873)</b>	<b>-</b>	<b>(10,384,567)</b>	<b>10,384,567</b>	<b>-</b>	<b>(13,062,035)</b>	<b>13,062,035</b>	<b>-</b>
<b>Flujos de efectivo de actividades de inversión:</b>								
Adiciones en propiedad, mobiliario y equipo, neto	(507,076)	29,848	(504,700)	12,641	(492,059)	(6,489,810)	6,085,580	(404,230)
Adiciones en inversiones mineras	(6,005,763)	(13,192,722)	(10,004,318)	(145,974,095)	(155,978,413)	-	-	-
Adiciones en inversiones de exploración y evaluación	-	-	(2,004,656)	135,576,887	133,572,231	(12,566,477)	(19,147,615)	(31,716,092)

2

Notas a los estados financieros (continuación)

	2013		1 de enero 2013		1 de enero 2013		1 de enero 2012		
	2013	Ajustes	Restablecido	2013	Ajustes	Restablecido	2012	Ajustes	Restablecido
Adiciones en regalías anticipadas	-	-	-	(40,000,000)	-	(40,000,000)	-	-	-
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(6,512,839)	(13,162,873)	(19,675,713)	(52,513,674)	(10,384,567)	(62,898,241)	(19,058,287)	(13,062,035)	(32,120,322)
<b>Flujos de efectivo de actividades de financiamiento:</b>									
Disminución de inversiones mantenidas hasta su vencimiento	-	-	-	4,800	-	4,800	1,658,845	-	1,658,845
Aumento (disminución) en cuentas por pagar a compañías relacionadas	-	-	-	61,355,340	-	61,355,340	(111,411,142)	-	(111,411,142)
Aportes para futuras capitalizaciones	19,507,073	-	19,507,073	-	-	-	140,949,212	-	140,949,212
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento	19,507,073	-	19,507,073	61,360,140	-	61,360,140	31,196,915	-	31,196,915
Decremento neto del efectivo en caja y bancos	(168,639)	-	(168,639)	(1,538,101)	-	(1,538,101)	(923,407)	-	(923,407)
<b>Efectivo en caja y bancos:</b>									
Saldo al inicio del año	608,166	-	608,166	2,146,267	-	2,146,267	3,069,674	-	3,069,674
Saldo al final del año	439,527	-	439,527	608,166	-	608,166	2,146,267	-	2,146,267

2

## Notas a los estados financieros (continuación)

### 7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORIA

Los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 1 de enero de 2013 se conformaban de la siguiente manera:

	31 de diciembre				1 de enero	
	2014		2013		2013	
	Corriente	No Corriente	(Restablecido Nota 6) Corriente	(Restablecido Nota 6) No corriente	(Restablecido Nota 6) Corriente	(Restablecido Nota 6) No corriente
<b>Activos financieros medidos al costo amortizado</b>						
Efectivo en caja y bancos (Nota 8)	3,550,398	-	439,527	-	608,166	-
Cuentas por cobrar a compañías relacionadas (Nota 9)	1,498,219	-	1,640,831	-	1,600,024	-
Otras cuentas por cobrar	517,303	-	656,493	-	834,269	-
<b>Total activos financieros</b>	<b>5,565,920</b>	<b>-</b>	<b>2,736,851</b>	<b>-</b>	<b>3,042,459</b>	<b>-</b>
<b>Pasivos financieros medidos al costo amortizado</b>						
Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar (Nota 14)	4,165,116	-	2,687,944	-	1,909,725	-
Cuentas por pagar a compañías relacionadas (Nota 16)	-	-	1,680,000	-	2,000,000	-
Cuentas por pagar al accionista (Nota 15)	-	-	-	-	-	61,355,340
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>4,165,116</b>	<b>-</b>	<b>4,367,944</b>	<b>-</b>	<b>3,909,725</b>	<b>61,355,340</b>

El efectivo en caja y bancos, cuentas por cobrar a compañías relacionadas, otras cuentas por cobrar, acreedores comerciales y cuentas por pagar a compañías relacionadas corrientes se aproximan al costo amortizado debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos.

### 8. EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS

Al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 1 de enero de 2013, el efectivo en caja y bancos se formaba de la siguiente manera:

	31 de diciembre		1 de enero
	2014	2013	2013
		(Restablecido Nota 6)	(Restablecido Nota 6)
Efectivo en caja	14,246	23,396	17,050
Bancos (1)	3,536,152	416,131	591,116
	<u>3,550,398</u>	<u>439,527</u>	<u>608,166</u>

(1) La Compañía mantiene sus cuentas corrientes en dólares estadounidenses (moneda en curso legal en Ecuador) en diversos bancos locales y uno del exterior. Los cuales no tienen restricciones y son de libre disponibilidad.

## Notas a los estados financieros (continuación)

### 9. COMPAÑÍAS RELACIONADAS

#### (i) Saldos con compañías relacionadas

Al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 1 de enero de 2013, los saldos con compañías relacionadas se formaban de la siguiente manera:

	Naturaleza de la relación	Origen de la transacción	31 de diciembre		1 de enero
			2014	2013	2013
				(Restablecido Nota 6)	(Restablecido Nota 6)
<b>Por cobrar:</b>					
Corriente Resources Inc.	(1)	Reembolso	805,225	677,809	262,286
ExplorCobres S.A.	(1)	Reembolso	519,261	688,556	951,148
Proyecto Hidroeléctrico Santa Cruz S.A. HIDROCRUZ	(1)	Reembolso	110,058	142,248	177,459
PuertoCobre S.A.	(1)	Reembolso	62,262	112,323	177,582
Minera MidasMine S.A.	(1)	Reembolso	1,307	1,631	17,575
Jademining S.A.	(1)	Reembolso	106	18,264	13,974
			<u>1,498,219</u>	<u>1,640,831</u>	<u>1,600,024</u>
<b>Por pagar:</b>					
CRCC 14th Bureau Group Co. Ltd. (Sucursal Ecuador) (corto plazo)	(2)	Servicios recibidos	-	1,680,000	2,000,000
Corriente Resources Inc. (3) (largo plazo)	Accionista	Financiamiento	-	-	61,355,340

- (1) Miembros del Grupo CRCC Tongguan Investment Co. Ltd.  
 (2) Subsidiaria del Grupo China Railway Construction Corporation (CRCC)  
 (3) Corresponde a avances de efectivo recibidos para financiar sus operaciones que no generan intereses, y fueron capitalizados en el año 2013 (Ver Nota 16(c)).

#### (ii) Transacciones con compañías relacionadas

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014, 2013 y 1 de enero de 2013, la Compañía realizó las siguientes transacciones con sus compañías relacionadas:

Entidad	Tipo de transacción	31 de diciembre		1 de enero
		2014	2013	2013
<b><u>Gastos realizados por cuenta de (b)</u></b>				
ExplorCobres S.A.	Reembolso	472,055	625,960	864,680
PuertoCobre S.A.	Reembolso	56,602	102,112	161,438
Minera MidasMine S.A.	Reembolso	1,188	1,483	15,977
Proyecto Hidroeléctrico Santa Cruz S.A. HIDROCRUZ	Reembolso	100,053	129,316	161,326

## Notas a los estados financieros (continuación)

Entidad	Tipo de transacción	31 de diciembre		1 de enero
		2014	2013	2013
Jademining S.A.	Reembolso	4,273	4,290	2,763
		<u>634,171</u>	<u>863,161</u>	<u>1,206,184</u>
<b><u>Reembolso</u></b>				
Corriente Resources Inc.	Reembolso	274,119	677,809	-
<b><u>Servicios recibidos</u></b>				
CRCC 14th Bureau Group Co. Ltd. (Sucursal Ecuador)	Servicios	1,640,917	4,730,603	6,102,494
<b><u>Préstamos concedidos</u></b>				
ExplorCobres S.A.	Financiamiento	-	110,000	-
Proyecto Hidroeléctrico Santa Cruz S.A. HIDROCRUZ	Financiamiento	-	20,000	150,000
CRCC 14th Bureau Group Co. Ltd. (Sucursal Ecuador)	Financiamiento	-	-	490,000
<b><u>Intereses ganados</u></b>				
CRCC 14th Bureau Group Co. Ltd. (Sucursal Ecuador)	Financiamiento	-	-	3,535
<b><u>Avances de efectivo</u></b>				
Corriente Resources Inc.	Financiamiento	-	-	<u>61,355,340</u>

Los términos y condiciones bajo las cuales se llevaron a cabo las transacciones con compañías relacionadas fueron acordados entre las partes.

### (iii) Remuneraciones al personal clave

La remuneración del personal clave de la Compañía considera los pagos que recibieron el Presidente y los Vicepresidentes de la Compañía. El total de estos conceptos asciende a aproximadamente 1,169,000, 879,000 y 1,159,000 por los años 2014, 2013 y 1 de enero de 2013, respectivamente.

### (iv) Acuerdos de reembolso de gastos

Con fecha 5 de enero del 2011 se firmó un Acuerdo de reembolso de gastos entre la Compañía y sus relacionadas ExplorCobres S.A., Proyecto Hidroeléctrico Santa Cruz S.A. HIDROCRUZ, PuertoCobre S.A. y Minera MidasMine S.A. mediante el cual la Compañía factura a las demás empresas desembolsos incurridos por cuenta de estas. Durante el año 2014, 2013 y 1 de enero de 2013 estos desembolsos alcanzaron un monto de 629,898, 858,871 y 1,203,421, respectivamente.

## 10. PROPIEDAD, MOBILIARIO Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 1 de enero de 2013 la propiedad, mobiliario y equipo se formaban de la siguiente manera:

## Notas a los estados financieros (continuación)

	31 de diciembre		1 de enero
	2014	2013	2013
		(Restablecido Nota 6)	(Restablecido Nota 6)
Terrenos	5,642,587	3,924,470	3,907,062
Edificios	379,467	315,461	-
Maquinarias y equipo	287,105	274,836	271,724
Equipo de comunicación	301,757	301,757	301,757
Equipo de oficina	106,912	106,912	106,912
Equipo de computo	979,104	885,464	888,046
Muebles y enseres	280,874	280,874	227,509
Vehículos	682,310	624,848	624,848
Instalaciones	295,239	191,597	134,322
Barcaza	526,541	526,541	526,541
Equipo técnico de campo	115,244	115,244	112,750
Activo en tránsito	4,892	-	-
Obras en proceso	-	109,393	78,698
	9,602,032	7,657,397	7,180,169
Menos- Depreciación acumulada	(2,230,071)	(1,966,773)	(1,676,244)
	<u>7,371,961</u>	<u>5,690,624</u>	<u>5,503,925</u>

Durante los años 2014, 2013 y 1 de enero de 2013, el movimiento de propiedad, mobiliario y equipo fue el siguiente:

Notas a los estados financieros (continuación)

	Costo											Total		
	Terrenos	Edificios	Maquinarias y equipo	Equipo de comunicación	Equipo de oficina	Equipo de computo	Muebles y enseres	Vehículos	Instalaciones	Barcaza	Equipo técnico de campo		Activo en tránsito	Obras en proceso
<b>Saldo al 1 de enero de 2012</b> (Restablecido Nota 6)	3,892,062	-	225,861	301,757	106,912	866,084	227,509	228,538	91,986	526,541	110,538	76,484	33,838	6,688,110
Adiciones	15,000	-	45,863	-	-	25,563	-	453,310	42,336	-	2,212	-	44,860	629,144
Bajas	-	-	-	-	-	(3,601)	-	(57,000)	-	-	-	(76,484)	-	(137,085)
<b>Saldo al 1 de enero de 2013</b> (Restablecido Nota 6)	3,907,062	-	271,724	301,757	106,912	888,046	227,509	624,848	134,322	526,541	112,750	-	78,698	7,180,169
Adiciones	18,007	-	3,112	-	-	-	53,365	-	46,186	-	12,374	-	357,245	490,289
Bajas	(599)	-	-	-	-	(2,582)	-	-	-	-	(9,880)	-	-	(13,061)
Transferencias	-	315,461	-	-	-	-	-	-	11,089	-	-	-	(326,550)	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2013</b> (Restablecido Nota 6)	3,924,470	315,461	274,836	301,757	106,912	885,464	280,874	624,848	191,597	526,541	115,244	-	109,393	7,657,397
Adiciones	1,718,117	-	12,269	-	-	93,640	-	94,462	23,832	-	-	64,781	34,423	2,041,524
Bajas	-	-	-	-	-	-	-	(37,000)	-	-	-	(59,889)	-	(96,889)
Transferencias	-	64,006	-	-	-	-	-	-	79,810	-	-	-	(143,816)	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2014</b>	5,642,587	379,467	287,105	301,757	106,912	979,104	280,874	682,310	295,239	526,541	115,244	4,892	-	9,602,032

2

Notas a los estados financieros (continuación)

	Depreciación											Total		
	Terrenos	Edificios	Maquinarias y equipo	Equipo de comunicación	Equipo de oficina	Equipo de computo	Muebles y enseres	Vehículos	Instalaciones	Barcaza	Equipo técnico de campo		Activo en tránsito	Obras en proceso
Saldo al 1 de enero de 2012 (Restablecido Nota 6)	-	-	(74,197)	(171,430)	(60,431)	(699,931)	(79,046)	(216,198)	(6,247)	(131,635)	(7,234)	-	-	(1,446,349)
Depreciación	-	-	(18,321)	(20,295)	(7,845)	(87,650)	(22,613)	(83,794)	(9,423)	(26,327)	(11,128)	-	-	(287,396)
Bajas y ventas	-	-	-	-	-	2,401	-	55,100	-	-	-	-	-	57,501
Saldo al 1 de enero de 2013 (Restablecido Nota 6)	-	-	(92,518)	(191,725)	(68,276)	(785,180)	(101,659)	(244,892)	(15,670)	(157,962)	(18,362)	-	-	(1,676,244)
Depreciación	-	-	(23,220)	(20,295)	(7,845)	(74,164)	(24,258)	(90,662)	(14,572)	(26,327)	(11,337)	-	-	(292,680)
Bajas y ventas	-	-	-	-	-	2,151	-	-	-	-	-	-	-	2,151
Saldo al 31 de diciembre de 2013 (Restablecido Nota 6)	-	-	(115,738)	(212,020)	(76,121)	(857,193)	(125,917)	(335,554)	(30,242)	(184,289)	(29,699)	-	-	(1,966,773)
Depreciación	-	(17,398)	(24,602)	(20,295)	(7,845)	(45,057)	(27,949)	(92,428)	(26,873)	(26,327)	(11,524)	-	-	(300,298)
Bajas	-	-	-	-	-	-	-	37,000	-	-	-	-	-	37,000
Saldo al 31 de diciembre de 2014	-	(17,398)	(140,340)	(232,315)	(83,966)	(902,250)	(153,866)	(390,982)	(57,115)	(210,616)	(41,223)	-	-	(2,230,071)
Saldo neto al 31 de diciembre de 2014	5,642,587	362,069	146,765	69,442	22,946	76,854	127,008	291,328	238,124	315,925	74,021	4,892	-	7,371,961
Saldo neto al 31 de diciembre de 2013	3,924,470	315,461	159,098	89,737	30,791	28,271	154,957	289,294	161,355	342,252	85,545	-	109,393	5,690,624
Saldo neto al 1 de enero de 2013	3,907,062	-	179,206	110,032	38,636	102,866	125,850	379,956	118,652	368,579	94,388	-	78,698	5,503,925

11. INVERSIONES MINERAS

Durante los años 2014, 2013 y al 1 de enero de 2013, el movimiento de las inversiones mineras fue el siguiente:

m

# Notas a los estados financieros (continuación)

Costos de desarrollo que apoyan a la inversión	Costos de exploración	Logística y operación	Costos de seguridad, salud y bienestar	Costos de financiamiento	Costos legales del proyecto	Relaciones comunitarias	Factibilidad técnica	Impuestos y contribuciones	Ingeniería y estudios técnicos	Patentes mineras	Sistemas y telecomunicaciones		Servicios de terrenos	Estudios geotécnicos	Estudios topográficos	Construcción de puentes	Construcción de vías	Otros proyectos	Total
											Estudios topográficos	Estudios geotécnicos							
Saldo al 1 de enero de 2012	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencia de costos de exploración y evaluación (1)	33,685,625	8,146,503	1,973,602	5,749,424	3,237,683	654,726	6,660,310	24,951,271	428,302	5,640,732	1,837,855	406,395	6,766,703	-	1,348,488	138,308,022	-	1,348,488	-
Adiciones	2,949,552	1,474,747	401,367	210,847	24,315	247,083	642,467	4,168,022	101	561,395	926,122	-	7,321,976	-	198,591	20,290,228	-	198,591	-
Saldo al 1 de enero de 2013 (Restablecido Nota 6)	36,635,177	34,716,616	2,374,969	5,960,271	3,261,998	901,809	7,302,777	29,119,293	428,403	6,202,127	2,763,977	406,395	14,088,679	-	1,547,079	158,598,250	-	1,547,079	-
Adiciones	3,853,389	453,862	792,422	179,987	-	372,134	687,289	5,709,062	150,014	751,280	-	258,350	5,343,590	-	223,112	20,181,758	-	223,112	-
Saldo al 31 de diciembre de 2013 (Restablecido Nota 6)	40,488,566	35,170,478	3,167,391	6,140,258	3,261,998	1,273,943	7,990,066	34,828,355	578,417	6,953,407	2,763,977	664,745	19,432,269	-	1,770,191	178,780,008	-	1,770,191	-
Adiciones	4,701,965	476,108	781,392	144,976	-	385,621	660,136	5,970,009	163,113	696,002	1,807,062	854,679	12,383	1,838,607	603,266	24,581,723	-	603,266	-
Saldo al 31 de diciembre de 2014	45,190,531	35,646,586	3,948,783	6,285,234	3,261,998	1,659,564	8,650,202	40,798,364	741,530	7,649,409	4,571,039	1,519,424	19,444,652	1,838,607	2,373,457	203,361,731	-	2,373,457	-

(1) Corresponde a costos de exploración y evaluación transferidos a inversión minera en abril de 2012, fecha en la que se inició el período de explotación.

## Notas a los estados financieros (continuación)

### 12. IMPUESTO A LA RENTA

#### (a) Situación fiscal-

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias.

Con fecha 3 de abril de 2013 el Servicio de Rentas Internas (SRI) notificó a la Compañía el acta de determinación definitiva del ejercicio 2008, en la que se establece un valor a pagar por impuesto a la renta de 45,617. En dicha acta también se determinan inversiones no reconocidas por la administración tributaria, las mismas que podrían generar un efecto impositivo y en participación trabajadores de 6,100,000 en el futuro, cuando la Compañía inicie la explotación de la mina y consecuentemente la amortización sobre dichas inversiones. La Compañía inició una demanda de impugnación contra dicha acta de determinación, por lo que el 12 de noviembre del año 2013 la Primera Sala del Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo N°5 de Loja y Zamora Chinchipe califica la demanda con lo que se dio inicio al proceso judicial. De acuerdo con la Administración y sus asesores legales existen argumentos sólidos a favor de la Compañía, para calificar esta contingencia como posible, sin embargo, a la fecha, la resolución final de este asunto es incierta.

Con fecha 27 de diciembre de 2013 el Servicio de Rentas Internas (SRI) notificó a la Compañía el acta de determinación definitiva del ejercicio 2009, en la que se establece un valor a pagar por impuesto a la renta de 13,437. En dicha acta también se determinan inversiones no reconocidas por la administración tributaria, las mismas que podrían generar un efecto impositivo y en participación trabajadores de 1,300,000 en el futuro, cuando la Compañía inicie la explotación de la mina y consecuentemente la amortización sobre dichas inversiones. La Compañía inició una demanda de impugnación contra dicha acta de determinación, por lo que el 8 de agosto del año 2014 la Segunda Sala del Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo N°5 de Loja y Zamora Chinchipe califica la demanda con lo que se dio inicio al proceso judicial. De acuerdo con la Administración y sus asesores legales existen argumentos sólidos a favor de la Compañía, para calificar esta contingencia como posible, sin embargo, a la fecha, la resolución final de este asunto es incierta.

Con fecha 29 de diciembre de 2014 el Servicio de Rentas Internas (SRI) notificó a la Compañía el acta de determinación definitiva del ejercicio 2010, en la que se establece un valor a pagar por impuesto a la renta de 16,457. En dicha acta también se determina un valor por participación laboral por pagar de 11,616, así como inversiones no reconocidas por la administración tributaria, las mismas que podrían generar un efecto impositivo y en participación trabajadores de 1,600,000 en el futuro, cuando la Compañía inicie la explotación de la mina y consecuentemente la amortización sobre dichas inversiones. La Compañía por su parte el 29 de enero del año 2015 inició un reclamo de impugnación contra dicha acta de determinación ante el Servicio de Rentas Internas. De acuerdo con la Administración y sus asesores legales existen argumentos sólidos a favor de la Compañía para calificar esta contingencia como posible, sin embargo, a la fecha, la resolución final de este asunto es incierta.

## Notas a los estados financieros (continuación)

Debido al cambio de política contable de la Compañía (Ver Nota 6), existen valores que en años anteriores fueron declarados tributariamente como costo o gasto, y que al 31 de diciembre de 2014, forman parte de los activos de la Compañía, por lo tanto, cuando se inicie su fase de producción, podría ser considerado como no deducible la amortización de dicho valor, que asciende a 38,023,786 por la Administración tributaria.

Con fecha 02 de marzo de 2015 el Servicio de Rentas Internas notificó a la Compañía la orden de determinación de impuesto a la renta del año 2013. Actualmente esta revisión se encuentra en proceso.

### **b) Determinación y pago del impuesto a la renta**

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades tributables la tasa del impuesto a la renta.

### **c) Anticipo del impuesto a la renta**

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos saldos), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Adicionalmente, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones.

Como se menciona en la Nota 1 la Compañía firmó un contrato de inversión con el Estado mediante el cual fue exonerado del anticipo del impuesto a la renta hasta el quinto año de operaciones efectivas, entendiéndose por operaciones efectivas desde la iniciación de su proceso productivo y comercial de los productos minerales provenientes del área del contrato.

### **d) Dividendos en efectivo**

Son exentos del impuesto a la renta los dividendos pagados a sociedades locales y a sociedades del exterior que no estén domiciliadas en paraísos fiscales. Los dividendos que se distribuyan a favor de personas naturales residentes en el Ecuador o a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, están sujetos a retención en la fuente adicional del impuesto a la renta.

### **e) Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)**

El Impuesto a la Salida de Divisas es del 5% y grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.

## Notas a los estados financieros (continuación)

- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.

### **Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):**

- Transferencias de dinero de hasta 1,000 que no incluyen pagos por consumos de tarjetas de crédito.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

### **f) Reformas legales**

#### **i. Reformas tributarias**

En diciembre de 2014, se promulgó la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, la cual incluye, entre otros, cambios en el Código Tributario, el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, la ley de Régimen Tributario Interno y la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador.

El 31 de diciembre de 2014, se aprobó el Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, con el cual se reformó entre otras normas el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento del Impuesto a la Salida de Divisas.

#### Tarifa de impuesto a la renta

Se establece la tarifa general de impuesto a la renta del 22% sin embargo sí:

- La participación accionaria corresponde a residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición y su participación sea menor al 50%, el impuesto a la renta será determinado de manera proporcional aplicando la tarifa del 25% sobre la parte de la participación que es de propiedad de una persona natural o jurídica domiciliada en los mencionados paraísos fiscales; sobre la diferencia se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 22%.
- La participación accionaria de residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, sea igual o superior al 50% del capital social, se liquidará el Impuesto

## Notas a los estados financieros (continuación)

a la Renta a la tarifa del 25%. Lo mismo aplicará en el caso que la sociedad incumpla el deber de informar sobre sus accionistas conforme las disposiciones tributarias establecidas para el efecto.

- Los ingresos percibidos por personas constituidas o ubicadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o están sujetas a regímenes fiscales preferentes, se les aplicará una retención en la fuente equivalente a la máxima tarifa prevista para personas naturales (35%).

### Determinación de impuesto a la renta

Se han incorporado las siguientes reformas para la determinación del impuesto a la renta:

- Se otorga un beneficiario tributario, por deducción adicional por 5 años del 100% de la depreciación de activos fijos nuevos y productivos para las sociedades constituidas antes de la vigencia del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y de aquellas nuevas sociedades constituidas en las jurisdicciones urbanas de Quito y Guayaquil, dentro de los sectores considerados prioritarios por el Estado.
- Se ha incluido como ingreso gravado, los generados por la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades domiciliarias en el Ecuador.
- Se consideran ingresos gravados, los dividendos distribuidos a sociedades domiciliadas en el Ecuador.
- Se elimina la exoneración de los rendimientos financieros por inversiones a plazo fijo en valores de renta fija y depósitos a plazo mayor a un año para sociedades.

### Deducciones de gastos

Se han establecido los siguientes límites a las deducciones de gastos los cuales se detallan a continuación:

- En general, la deducción de los gastos de promoción y publicidad, será deducible hasta 4% de los ingresos gravados. No podrán deducir este gasto quienes produzcan o comercialicen alimentos con contenido hiperprocesado.
- Pagos a partes relacionadas por concepto de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares, se limitan al 20% de la base imponible más el valor de dichos gastos. En el caso de sociedades en ciclo pre operativo, en un 10% del total de activos. Para los contribuyentes con contratos de exploración, explotación y transporte de recursos no renovables se evaluará conforme el límite del 5% correspondiente a gastos indirectos y para el caso de regalías será deducible hasta el 1% de la base imponible más el valor de las regalías.
- La depreciación correspondiente al revalúo de activos no es deducible.
- Serán deducibles las remuneraciones, de acuerdo a los límites establecidos por el ministerio rector del trabajo.
- Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el Reglamento.

## Notas a los estados financieros (continuación)

### Exoneración de impuesto a la renta

Se otorga una exoneración de impuesto a la renta de hasta 10 años a las inversiones nuevas y productivas de acuerdo con el Código Orgánico de la Producción, Comercio en Inversión en los sectores económicos determinados como industrias básicas.

### Impuesto a la Salida de Divisas

Se establece que la base imponible del Impuesto a la Salida de Divisas ISD, en el caso de compensaciones o neteo de cuentas, estará constituida por la totalidad de la operación. Cuando el adquirente o contratante sea una entidad que goce de exención del ISD, el impuesto será asumido por quien comercialice el bien o preste el servicio.

Se establece que el Comité de Política Tributaria dictará los segmentos, plazos y condiciones para poder beneficiarse de exoneraciones del ISD con respecto a los pagos por amortización de capital e intereses de préstamos de instituciones financieras del exterior; rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de inversiones que hubieren ingresado al mercado de valores del Ecuador; y, aquellos provenientes inversiones en títulos valores destinados al financiamiento de vivienda, microcrédito e inversiones previstas en el Código de la Producción, Comercio e Inversiones.

## ii. Reformas mineras

El 28 de noviembre de 2014 se publicó en el Registro Oficial No. 385-S las reformas al Reglamento General a la Ley de Minería que contempla principalmente los siguientes cambios:

- Forma de cálculo para el establecimiento de los ingresos extraordinarios.
- Se establece como periodo de cálculo para el ajuste soberano el periodo de vigencia del contrato de explotación minera y no sólo la base de cada ejercicio fiscal anual.
- Se establece la fórmula de cálculo para la determinación de los beneficios del Estado, así como para la determinación de los beneficios del concesionario minero.
- Determinación de la fórmula para la aplicación del ajuste soberano.
- Determinación de la tasa aplicable para la actualización de los ingresos y flujos de caja anuales al valor presente del año de cálculo que será la misma tanto para los beneficios del estado como para los beneficios del concesionario minero, la misma que podrá ser revisada por el Estado cada tres años, si las condiciones de financiamiento del proyecto varían de manera sustancial.
- El Servicio de Rentas Internas determinará, recaudará y fiscalizará cada año el valor que el concesionario minero deberá pagar al Estado por concepto de ajuste soberano.

## iii. Reformas laborales

El 20 de abril de 2015 se publicó en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 483 la Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar, que contempla principalmente, los siguientes cambios:

- Eliminación de tipos de contrato: por tiempo fijo, a prueba, y enganche.
- Las utilidades distribuidas a los trabajadores, no podrán exceder de veinticuatro salarios básicos unificados del trabajador en general. En caso de que el valor de estas supere el

## Notas a los estados financieros (continuación)

monto señalado, el excedente será entregado al régimen de prestaciones solidarias de la Seguridad Social.

- Para efectos de responsabilidades laborales se considerarán empresas vinculadas a las personas naturales, jurídicas, patrimonios autónomos y otras modalidades de asociación previstas en la ley, domiciliadas en el Ecuador, en las que una de ellas participe directamente en el capital de la otra en al menos un porcentaje equivalente al 25% del mismo y serán subsidiariamente responsables, para los fines de las obligaciones contraídas con sus trabajadoras o trabajadores.
- El ministerio rector del trabajo podrá establecer a través de acuerdo ministerial límites a las brechas salariales entre la remuneración máxima de gerentes generales o altos directivos y la remuneración más baja percibida dentro de la respectiva empresa.
- La bonificación por desahucio se pagará de manera obligatoria en todos los casos en los cuales termine la relación laboral.
- Las pensiones mínimas de invalidez, vejez y de incapacidad permanente total o absoluta, se establecerá de acuerdo al tiempo aportado, en proporción al salario básico unificado y de acuerdo a la tabla detallada en la Ley.

#### iv. Ley Orgánica de Remisión de Intereses, Multas y Recargos

El 5 de mayo de 2015 se publicó en el Suplemento del Registro Oficial No. 493 la Ley orgánica de remisión de intereses, multas y recargos, que contempla principalmente, lo siguiente:

Se dispone la remisión de intereses, multas y recargos derivados de obligaciones tributarias y fiscales internas cuya administración y/o recaudación le corresponde única y directamente al Servicio de Rentas Internas, conforme lo siguiente:

- a. Se condonan los intereses de mora, multas y recargos causados por impuestos y obligaciones fiscales contenidos en títulos de crédito, actas de determinación, resoluciones administrativas, liquidaciones, sea a base de catastros, registros o hechos preestablecidos legalmente por parte del Servicio de Rentas Internas que establezcan un valor a pagar de obligación tributaria; así como los que se generen por declaraciones originales o sustitutivas, que se encuentren vencidas o pendientes de pago hasta la fecha de publicación de la presente norma, siempre que se efectúe la cancelación de la totalidad del impuesto pendiente de pago, conforme a las reglas siguientes:
  - La remisión de intereses de mora, multas y recargos será del cien por ciento (100%) si el pago de la totalidad del impuesto adeudado de la obligación tributaria es realizado hasta los sesenta (60) días hábiles siguientes a la publicación de esta Ley en el Registro Oficial; y,
  - La remisión de intereses de mora, multas y recargos será del cincuenta por ciento (50%) si el pago de la totalidad del impuesto adeudado de la obligación tributaria es realizado dentro del periodo comprendido entre el día hábil sesenta y uno (61) hasta el día hábil noventa (90) siguientes a la publicación de esta Ley en el Registro Oficial.

## Notas a los estados financieros (continuación)

- b. La remisión de intereses de mora, multas y recargos que trata el anterior literal, beneficiará también a quienes tengan planteados reclamos y recursos administrativos ordinarios o extraordinarios pendientes de resolución, siempre y cuando paguen la totalidad del impuesto adeudado, y los valores no remitidos cuando corresponda, de acuerdo a los plazos y porcentajes de remisión establecidos. Los sujetos pasivos para acogerse a la remisión, deberán informar el pago efectuado a la autoridad administrativa competente que conozca el trámite, quien dispondrá el archivo del mismo.

Las compañías cuyas obligaciones tributarias estén contenidas en actos administrativos impugnados judicialmente, pendientes de resolución o sentencia, podrán acogerse a la presente remisión, siempre que desistan de sus acciones o recursos, desistimiento que no dará lugar a costas ni honorarios.

### g) Precios de transferencia

Al 31 de diciembre de 2014 las transferencias mantenidas por la Compañía con sus partes relacionadas no alcanzan el monto mínimo exigido por las disposiciones legales vigentes para la elaboración del estudio de precios de transferencia.

El informe de precios de transferencia de 2013 fue presentado a la Administración Tributaria el 28 de noviembre del 2014.

## 13. REGALÍAS ANTICIPADAS

De acuerdo con el Contrato de Explotación Minera (CEM) la Compañía pagará al Estado 100 millones por concepto de regalía anticipada. Al 31 de diciembre de 2014 se ha efectuado el pago de las dos primeras partes por 70 millones, cumpliendo los parámetros que a continuación se describen:

- el primer pago igual al 40% (40 millones) fue realizado una vez obtenida la aprobación para la inversión del Estado Chino, lo cual se encuentra registrado como regalía anticipada.
- el segundo pago igual al 30% (30 millones) se realizó el 18 de noviembre del 2014 una vez que la Compañía obtuvo los permisos y autorizaciones necesarias para la ejecución del Proyecto Minero.

Dichos permisos y autorizaciones corresponden a:

- o Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC), se requiere que se emita la resolución de visto bueno al Informe del Proyecto de Investigación "Excavación y Rescate Arqueológico de los sitios Z6D3-002 y Z6D3-090 en el Sector de Desarrollo Minero ECSA parroquia Tundayme, Cantón el Pangui, Zamora Chinchipe la misma fue otorgada con fecha 10 de abril del 2014 provisionalmente.
- o Ministerio del Ambiente (MAE), se requiere la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo ambiental para la fase de beneficio de minerales metálicos del Proyecto Mirador la misma fue otorgada con fecha 2 de abril de 2014.
- o Secretaría Nacional del Agua (SENAGUA), se requiere la concesión a favor de Ecuacorriente para el uso y aprovechamiento de las aguas del río Wawayme, la misma fue otorgada el 14 de agosto de 2013.

## Notas a los estados financieros (continuación)

El tercer pago será igual al 30% (30 millones) y se liquidará en dos partes iguales: la una (15 millones) cuando se disponga de la conexión y suministro de energía en la mina por la empresa eléctrica relacionada (Proyecto Hidroeléctrico Santa Cruz S.A. HIDROCRUZ) y la otra (15 millones) cuando el puerto entre en operación (de la compañía relacionada – PuertoCobre S.A.). Las dos compañías al ser entidades relacionadas de Ecuacorriente S.A., dependen de la operación de esta última, ya que fueron creadas para dar soporte al Proyecto Mirador a través de la ejecución de sus actividades.

- o Al 31 de diciembre de 2014, las operaciones que Hidrocruz S.A., se encuentran concentradas en la realización de un proyecto para la construcción de una central hidroeléctrica. Dichas actividades, entre otras, incluyen la obtención de los permisos ambientales y legales requeridos por las disposiciones legales vigentes, el estudio topográfico y de suelos y la planificación y diseño de la obra civil a ser ejecutada. A la fecha, la Compañía se encuentra definiendo los términos y condiciones con los cuales negociará con el Estado ecuatoriano la construcción de dicha central hidroeléctrica.
- o Por otro lado actualmente, las actividades que Puertocobre S.A. se encuentran concentradas en la realización de un proyecto para la construcción de un puerto de aguas profundas en la ciudad de Machala. Dichas actividades, entre otras, incluyen la obtención de los permisos ambientales y legales requeridos por las disposiciones legales vigentes, el estudio topográfico y de suelos y la planificación y diseño de la obra civil a ser ejecutada. A la fecha, se encuentra en proceso la obtención de los permisos respectivos para iniciar con la fase de construcción.

Todos los pagos realizados por la Compañía por concepto de regalía anticipada, serán compensados con la regalía que deberá pagar la Compañía a partir del inicio de explotación de minerales en el área del contrato. Al cierre de cada ejercicio fiscal se efectuará una liquidación de la regalía devengada, la cual se compensará como máximo el 20% del valor por concepto de regalía anticipada, y hasta el 50% de la regalía devengada, debiendo ser pagada la diferencia a favor del Estado. Este límite se aplicará hasta que la regalía anticipada se liquide por completo.

### 14. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 1 de enero de 2013, los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se formaban de la siguiente manera:

	31 de diciembre		1 de enero
	2014	2013	2013
		(Restablecido Nota 6)	(Restablecido Nota 6)
Proveedores locales	3,294,236	1,438,931	1,176,567
Proveedores del exterior	-	-	1,000
Otras cuentas por pagar	870,880	1,249,013	732,158
	<u>4,165,116</u>	<u>2,687,944</u>	<u>1,909,725</u>

Los acreedores comerciales tienen vencimientos de entre 30 y 60 días.

### 15. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 1 de enero 2013, los beneficios a empleados se formaban de la siguiente manera:

31 de diciembre 1 de enero

## Notas a los estados financieros (continuación)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>	<u>2013</u>
		(Restablecido Nota 6)	(Restablecido Nota 6)
Décimo tercera remuneración	41,036	43,126	34,309
Décimo cuarta remuneración	51,344	51,264	47,373
Vacaciones	615,938	649,445	435,575
	<u>708,318</u>	<u>743,835</u>	<u>517,257</u>

Durante los años 2014, 2013 y 1 de enero de 2013, el movimiento de los beneficios a empleados fue como sigue:

	<u>Décimo tercera remuneración</u>	<u>Décimo cuarta remuneración</u>	<u>Vacaciones</u>	<u>Total</u>
<b>Saldo al 1 de enero de 2012</b> (Restablecido Nota 6)	76,650	43,177	250,597	370,424
Incrementos	478,021	123,804	233,751	835,576
Pagos	<u>(520,362)</u>	<u>(119,608)</u>	<u>(48,773)</u>	<u>(688,743)</u>
<b>Saldo al 1 de enero de 2013</b> (Restablecido Nota 6)	34,309	47,373	435,575	517,257
Incrementos	450,473	127,423	225,222	803,118
Pagos	<u>(441,656)</u>	<u>(123,532)</u>	<u>(11,352)</u>	<u>(576,540)</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2013</b> (Restablecido Nota 6)	43,126	51,264	649,445	743,835
Incrementos	446,733	132,269	22,226	601,228
Pagos	<u>(448,823)</u>	<u>(132,189)</u>	<u>(55,733)</u>	<u>(636,745)</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2014</b>	<u>41,036</u>	<u>51,344</u>	<u>615,938</u>	<u>708,318</u>

### 16. PATRIMONIO

#### a) Capital emitido

Al 31 de diciembre de 2012, el capital emitido estaba constituido por 50,000 acciones ordinarias y nominativas de 0.04 cada una, totalmente pagadas. El 30 de septiembre de 2013, la Junta General de Accionistas, aprobó el cambio del valor nominal de las acciones a 1 cada una.

Mediante acta de junta de accionistas del 30 de septiembre de 2013, se aprobó el aumento de capital por 202,304,551, mediante compensación de créditos, el mismo que fue inscrito en el Registro Mercantil el 29 de octubre de 2014.

La composición accionaria se muestra a continuación:

Accionistas	<u>Capital inicial</u>	<u>Aumento de capital</u>	<u>Capital</u>	<u>% accionaria</u>
-------------	----------------------------	-------------------------------	----------------	-------------------------

## Notas a los estados financieros (continuación)

Corriente Resources Inc.	1,999	202,203,399	202,205,398	99.95%
Corriente Copper Mining Corporation	1	101,152	101,153	0.05%
	<u>2,000</u>	<u>202,304,551</u>	<u>202,306,551</u>	<u>100%</u>

### b) Reserva legal

La Ley requiere que se transfiera a reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva llegue por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendos en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

### c) Aportes para futuras capitalizaciones

Durante el año 2014 se recibieron aportes para futuras capitalizaciones en efectivo por 59,172,747. En el año 2013 se registraron como aportes para futuras capitalizaciones 80,862,413 que se componen de: 61,355,340 por conversión de créditos que se mantenían registrados al 31 de diciembre de 2012 y 19,507,074 de aportes de capital recibidos durante el año 2013. El 29 de octubre de 2014 mediante escritura pública se capitalizaron 202,304,551. Los aportes restantes por 78,679,821 se encuentran en proceso de capitalización. La Administración estima que el trámite legal correspondiente será concretado durante el año 2015.

## 17. GARANTÍAS

Al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 1 de enero de 2013, las garantías entregadas al Ministerio del Ambiente fueron las siguientes:

	Tipo de garantía	Banco	Objeto	Fecha de inicio	Fecha de término	Valor
Garantía de fiel cumplimiento	Bancaria	Pichincha	Garantizar el plan de manejo ambiental para la fase de beneficio Mirador – Mirador Norte	28/03/2014	31/03/2015	2,065,000
Garantía de fiel cumplimiento	Bancaria	Pichincha	Garantizar el plan de manejo ambiental para la fase de exploración Mirador – Mirador Norte	26/08/2014	26/08/2015	1,175,703
Garantía de fiel cumplimiento	Bancaria	Pichincha	Garantizar el plan de manejo ambiental para la fase de explotación Mirador – Mirador Norte	31/07/2014	31/07/2015	2,060,000
						<u>5,300,703</u>

Estos documentos fueron emitidos por el Banco Pichincha por cuenta, orden y riesgo de Bank of China de Canadá (Sucursal Vancouver), que a su vez tiene el aval del accionista principal Corriente Resources Inc.

## 18. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

## Notas a los estados financieros (continuación)

En el curso normal de las operaciones, Ecuacorriente S.A siguiendo la directriz del manejo de los riesgos del negocio de sus accionistas considerando que existen una variedad de riesgos financieros (que comprende a los riesgos de cambio, de tasa de interés y precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa general de administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía.

La administración de riesgos se efectúa a través de la Vicepresidencia de Administración y Finanzas.

### Factores de riesgo financiero

El riesgo financiero es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran tres tipos de riesgo: el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de tasa de interés y el riesgo de precio.

Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen los depósitos bancarios y depósitos a plazos.

- i) Riesgo de cambio: Debido a que la Compañía no registra operaciones significativas pactadas en monedas distintas a su moneda no está expuesta al riesgo de que el tipo de cambio del dólar estadounidense respecto de las monedas en que pacta sus transacciones fluctúe significativamente de manera adversa. En el caso de transacciones en moneda extranjera, la Gerencia asume el riesgo de cambio, por lo que no realiza operaciones de cobertura con instrumentos financieros derivados para cubrir su riesgo de cambio.

La Administración estima, sobre la base de información macroeconómica de mercado, que no se producirán variaciones significativas en la cotización del dólar que impacte desfavorablemente y de manera importante a los resultados de la Compañía.

- ii) Riesgo de tasa de interés: Debido a que la Compañía no registra pasivos significativos que generen intereses no está expuesta al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo ni sobre el valor razonable de su deuda. Los instrumentos financieros que generan intereses corresponden a los depósitos en instituciones financieras. Si bien la Administración trata de colocar sus excedentes de efectivo en instituciones que ofrezcan mejores rendimientos, tomando en consideración la calificación de la institución financiera, los flujos operativos de la Compañía no dependen del rendimiento de estas inversiones. El objetivo de la Administración es tratar de mantener constante el valor de estos excedentes hasta el momento en que sean requeridos. En este sentido la política de la Compañía es mantener la mayor parte de sus excedentes de efectivo en depósitos a plazo que devengan tasas de interés fijas.
- iii) Riesgo de precio: la Compañía está expuesta al riesgo de fluctuaciones en los precios de sus transacciones comerciales realizadas con proveedores del exterior. La Administración negocia precios y formas de pago con sus proveedores del exterior y están enmarcados con límites establecidos por la Administración.

### Factores de riesgo de crédito

## Notas a los estados financieros (continuación)

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo, instrumentos financieros y depósitos en bancos e instituciones financieras. Respecto de bancos e instituciones financieras, solo se acepta a instituciones cuyas calificaciones de riesgo independientes determinen niveles de solvencia que garanticen estabilidad, dinámica y respaldo a las inversiones de la Compañía.

### Factores de riesgo de liquidez

La principal fuente de liquidez son los flujos de efectivo provenientes de sus accionistas y compañías relacionadas. Para administrar la liquidez de corto plazo, la Compañía se basa en los flujos de caja proyectados para un período de doce meses.

La Compañía históricamente no ha tenido excedente de efectivo, y el flujo existente lo ha administrado como capital de trabajo que lo ha utilizado para pago de deudas de proveedores locales y del exterior, incluyendo compañías relacionadas.

El cuadro a continuación analiza los pasivos financieros no derivados de la Compañía remanentes a la fecha del estado de situación financiera hasta la fecha de su vencimiento. Los montos revelados en el cuadro son los flujos de efectivo no descontados.

	Fecha de Vencimiento	31 de diciembre		1 de enero
		2014	2013	2013
<b>Pasivo corriente</b>				
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	30 días	4,165,116	2,687,944	1,909,725
Cuentas por pagar a compañías relacionadas	30 días	-	1,680,000	2,000,000
<b>Total pasivo corriente</b>		<u>4,165,116</u>	<u>4,367,944</u>	<u>3,909,725</u>
<b>Pasivo no corriente</b>				
Cuentas por pagar a compañías relacionadas	No definido	-	-	61,355,340
<b>Total pasivo no corriente</b>		<u>-</u>	<u>-</u>	<u>61,355,340</u>

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de la misma de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

Consistente con la industria, la Compañía monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula dividiendo la deuda neta sobre el capital total de la Compañía (que incluye deuda propia y externa).

Ecuacorriente S.A. por política de sus accionistas en el caso que se necesitara fondos para la operación, sería una de sus filiales o sus accionistas, quienes provean los mencionados fondos.

## Notas a los estados financieros (continuación)

Los ratios de apalancamiento al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 1 de enero de 2013 fueron los siguientes:

	31 de diciembre		1 de enero
	2014	2013	2013
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	4,165,116	2,687,944	1,909,725
Impuestos por pagar	292,701	175,633	303,277
Obligaciones relacionadas con el personal	279,560	225,250	208,703
Cuentas por pagar a compañías relacionadas	-	1,680,000	63,355,340
Beneficios a empleados	708,318	743,835	517,257
Efectivo y equivalentes de efectivo	(3,550,398)	(439,527)	(608,166)
Deuda neta	1,895,297	5,073,135	65,686,136
Total Patrimonio	280,999,556	221,826,809	140,964,396
<b>Capital total</b>	<b>282,894,853</b>	<b>226,899,944</b>	<b>206,650,532</b>
<b>Ratio de apalancamiento (deuda neta / capital total)</b>	<b>0%</b>	<b>2%</b>	<b>32%</b>

La disminución del ratio de apalancamiento se genera debido a que durante los años 2014 y 2013 los aportes para futuras capitalizaciones se incrementaron en aproximadamente 59 y 81 millones respectivamente.

### Factores de riesgo de carácter general

La Compañía opera en la industria minera, que por su propia naturaleza, está menos expuesta que otras actividades a los efectos negativos de los cambios en las condiciones económicas. Sin embargo, las entidades relacionadas que ayudan a apalancar la Compañía en el Ecuador operan en países que son más vulnerables a los efectos de la crisis mundial.

En consecuencia, a la luz de los aspectos anteriores, la continuación de la crisis económica, las situaciones locales de la incertidumbre geopolítica o eventos ambientales podrían tener un efecto sobre la evolución de la Compañía. Sin embargo, la Compañía a nivel mundial hoy forma parte del Grupo CCRC - Tongguan Investment Co. Ltd, el cual es una entidad multinacional china líder mundial en la industria minera.

## 19. COMPROMISOS

### Convenio con Billiton E&D 3 B.V.-

La Compañía mantiene un convenio con Billiton E&D 3 B.V. mediante el cual dicha empresa tiene derecho a percibir una regalía equivalente al 2% del "Net Smelter Return" (Utilidad Neta del Fundidor) de los productos mineros que se exploten en las siguientes Concesiones: Mirador 1 Acumulada, Curigem 18, Curigem 18 Este y Curigem 19, pagaderas trimestralmente lo que constituye un gravamen sobre las áreas antes mencionadas.

Billiton E&D 3 B.V. tiene la facultad de transferir o ceder el derecho a recibir dicha regalías a favor de cualquier empresa o persona sin necesidad de obtener el consentimiento de Ecuacorriente S. A., o sus sucesores, para esto Billiton E&D 3 B.V. deberá notificar a Ecuacorriente S. A., la transferencia de tales derechos.

## Notas a los estados financieros (continuación)

Ecuacorriente solo podrá ceder o transferir los derechos mineros sobre las áreas mencionadas a un tercero previa autorización escrita de Billiton E&D 3 B.V. (o de sus sucesores en el derecho de recibir el pago de la regalía).

### **Contrato colectivo-**

La Compañía firmó un contrato colectivo con el Comité de Empresa el 29 de abril del 2013 el cual tiene una vigencia de dos años. Los beneficios de dicho contrato son aplicables desde esa fecha. Este contrato aplica para todo el personal con excepción de supervisores, ejecutivos, personal extranjero y los empleados que ejerzan funciones de confianza y dirección.

### **20. EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 1 de enero de 2015 y la fecha de emisión de estos estados financieros auditados no se produjeron eventos adicionales a la reformas legales mencionadas en la Nota 12 (f) que, en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.